



Pliego de Bases y Condiciones

**“LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCION Y
PUESTA EN ESCENA DE LAS CANCHAS Y CEREMONIA DE CLAUSURA DE LA FIESTA
CONMEBOL EVOLUCION”**

FEBRERO - 2024

Índice

ANTECEDENTES:	4
1. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN	5
1.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN:	5
1.2. DESCRIPCION DEL SERVICIO:.....	5
1.3. ENTREGABLES DE LA LICITACIÓN:.....	5
II. ENTREGABLES NO-DESCALIFICATORIOS:	5
1. Cronograma de ejecución.....	5
1.4. OFERENTES ELEGIBLES	6
1.5. PRESENTACION DE LAS OFERTAS.....	7
1.6. NATURALEZA VINCULANTE	8
Cualquier oferta presentada es vinculante e irrevocable por un período de noventa (90) días a partir de la fecha de cierre. Una vez aceptada una oferta y notificada al OFERENTE, éste monto no podrá sufrir alteraciones.	8
1.7. CRITERIO DE EVALUACION	8
2. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION	9
A continuación, las condiciones generales del contrato, el mismo deberá ser suscripto con la CONMEBOL:	9
2.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	9
2.2 CONDICIONES COMERCIALES:	10
2.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	11
2.4 PENALIDADES APLICABLES	11
2.5 VIGENCIA DEL CONTRATO	12
2.6 CONFIDENCIALIDAD	12
2.7 RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD	13
2.8 LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN	14
2.9 FRAUDE Y CORRUPCIÓN	15
2.11 RENUNCIA A DERECHOS	17
3. ADJUDICACIÓN	17

“LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCION Y PUESTA EN ESCENA DE LAS CANCHAS Y CEREMONIA DE CLAUSURA DE LA FIESTA CONMEBOL EVOLUCION 2024 y 2025”

- CONMEBOL -

Rev: 1

Fecha: 19/02/2024.-

4. RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES.....	17
ANEXOS	18
OBJETIVO DE LA LICITACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
REQUERIMIENTOS PRINCIPALES	¡Error! Marcador no definido.
DESCRIPCION DEL SERVICIO.....	¡Error! Marcador no definido.

“LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCION Y PUESTA EN ESCENA DE LAS CANCHAS Y CEREMONIA DE CLAUSURA DE LA FIESTA CONMEBOL EVOLUCION 2024 y 2025”

- CONMEBOL -

Rev: 1

Fecha: 19/02/2024.-

ANTECEDENTES:

La Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) es una asociación civil sin fines de lucro, compuesta por diez asociaciones nacionales de fútbol domiciliadas en Sudamérica. Todas ellas están representadas en los distintos órganos de la entidad, cuya máxima instancia es el Congreso, el cual se realiza cada año en forma ordinaria, entre los meses de enero a abril. Las diez asociaciones miembros se encuentran en un plano de igualdad y equilibrio entre sí, y componen el CONSEJO de la Confederación, siendo representadas en el mismo por sus respectivos Presidentes.

Las asociaciones de Argentina, Chile, Uruguay y Brasil, son miembros fundadores de la CONMEBOL.

En nueve de los diez países que componen la CONMEBOL el fútbol es el deporte número uno en cuanto a popularidad a nivel nacional. Nueve asociaciones participaron alguna vez de la Copa Mundial y las diez han organizado competiciones continentales de importancia como la Copa América o el Campeonato Juventud de América Sub-20.

Uruguay tuvo la responsabilidad y el honor de haber sido anfitrión de la primera Copa del Mundo, la máxima cita universal del fútbol, que también hospedaron Brasil, Chile y Argentina. En 2014, luego de 36 años, la Copa Mundial regresó a Sudamérica, con Brasil como anfitrión.

La CONMEBOL atesora diez Copas Mundiales de mayores y diez de juveniles sub-20, tres títulos mundiales en sub-17, cuatro en futsal, cinco en fútbol playa; y otros lauros de importancia a nivel de selecciones y de clubes.

Entre el ranking de la FIFA, entre las 5 mejores del mundo, 4 son selecciones nacionales de las Asociaciones Miembro que conforman la CONMEBOL, siendo Argentina la número 1, Brasil la número 3. Entre las mejores 25, están 4 de las de las 10 Asociaciones Miembro, entre las mejores 50 se encuentran 5 y estando todas representadas entre las 100 mejores del mundo.

En la última edición del mundial FIFA 2022 llevado a cabo en Qatar, la selección Argentina se consagró campeona del mundo, adjudicándose su tercer título a nivel mundial.

La CONMEBOL cuenta en su estructura con la Dirección de desarrollo, que en el año 2017 lanzó el Programa Evolución, el cual por primera vez en la historia de la CONMEBOL, ha venido impulsando una estrategia inclusiva que busca potenciar las capacidades de todos los actores del fútbol sudamericano, trabajando en el futuro de las nuevas generaciones, creando oportunidades, superando las barreras culturales para el desarrollo, crecimiento y la consolidación del Fútbol base, el Fútbol femenino, el Futsal y el Fútbol Playa en todas las comunidades de Sudamérica inspirando a #CreerEnGrande.

CONMEBOL Evolución es la marca que genera orgullo, desarrollo social, técnico y emocional del fútbol sudamericano en todas sus disciplinas y categorías. Es un referente en formación y desarrollo de los jugadores y jugadoras con ADN sudamericano.

1. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

1.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

La presente licitación tiene como objetivo establecer las especificaciones y requisitos para la contratación de una empresa, agencia u organización para las ediciones del 2024 y 2025 para la provisión de los servicios de propuestas de mejora, producción y ejecución para el montaje, producción de las 6 canchas y evento de clausura de los torneos de CONMEBOL liga Evolución sub-16 femenina, CONMEBOL liga Evolución sub-14 femenina y CONMEBOL liga Evolución sub-13 masculina, como los servicios adicionales solicitados por CONMEBOL

En concordancia con los valores éticos y la integridad que CONMEBOL promueve, se requiere que los participantes en esta licitación de compras cumplan con los más altos estándares éticos, tanto durante el proceso de selección como en la ejecución del contrato.

CONMEBOL se reserva el derecho de accionar ante a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

1.2. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

La empresa que se presenta a la Licitación deberá ser especializada en el rubro de Eventos deportivos.

El servicio que debe ser ejecutado, se describe detalladamente en el Anexo A (Especificaciones Técnicas), contiene una guía de requisitos y características de los servicios solicitados, y deberá servir de base para la elaboración de la propuesta.

1.3. ENTREGABLES DE LA LICITACIÓN:

I. ENTREGABLES DESCALIFICATORIOS:

EL OFERENTE obligatoriamente debe presentar a CONMEBOL los siguientes **documentos**:

1. Planilla de cotización con precios unitarios y totales. Los precios deben ser presentados en dólares americanos (U\$).

II. ENTREGABLES NO-DESCALIFICATORIOS:

1. Cronograma de ejecución.
2. Referencias de trabajos similares ya realizados.

1.4. OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en esta licitación **personas físicas, jurídicas y consorcios** legalmente constituidas, que hayan presentados sus documentos a través de la plataforma de catastro de la CONMEBOL.

Aquellas personas físicas o jurídicas que **no** hayan presentado sus documentos, o aquellas que se encuentren en la obligación de actualizar los mismos, deberán de hacerlo de la siguiente manera:

Ingresar al enlace <https://compras.conmebol.com/> e iniciar la carga de los documentos, siguiendo las instrucciones y completando los campos correspondientes. Ante dudas, favor contactar al correo catastro@conmebol.com

OBS.: Los OFERENTES deberán de ser debidamente catastrados y aprobados por el Departamento de Ética y Cumplimiento de la CONMEBOL para habilitar la apertura de sus ofertas. La no presentación de los documentos mencionados en el citado enlace podrá resultar en la imposibilidad del OFERENTE de participar en la presente licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser modificadas por el OFERENTE.

CONMEBOL se reserva el derecho de:

- Habilitar rondas de negociación sobre las propuestas comerciales recibidas.
- Preseleccionar o rechazar OFERENTES en cualquier momento de la licitación.
- Solicitar que se aclare o reenvíe cualquier Oferta que no cumpla con los requisitos establecidos en esta licitación.
- Modificar los términos de la Licitación, modificar el cronograma.

No podrán participar en esta licitación:

- personas físicas o jurídicas o en forma conjunta (consorcios) que tengan o hayan tenido en los últimos cinco años litigios con la CONMEBOL, o asociaciones miembros de la CONMEBOL o confederaciones reconocidas por FIFA, y/o la FIFA ya sea como tal o cualquiera de sus accionistas o directores. En caso de que, hayan sido condenadas/sancionadas, deberán haber cumplido su condena/sanción.
- personas físicas o jurídicas que se encuentren dentro de la investigación de FIFA GATE, salvo aquellas que hayan obtenido una autorización por escrito por parte del EDNY o hayan llegado a un acuerdo con éste.

“LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCION Y PUESTA EN ESCENA DE LAS CANCHAS Y CEREMONIA DE CLAUSURA DE LA FIESTA CONMEBOL EVOLUCION 2024 y 2025”

- CONMEBOL -

Rev: 1

Fecha: 19/02/2024.-

- personas físicas o jurídicas o en forma conjunta (consorcios) que posean actualmente contratos que se encuentren sujetos a evaluación o investigación interna por parte de CONMEBOL.
- personas físicas o jurídicas que se encuentren nominadas en listas de control de sanciones de OFAC, ONU y Listado de Terroristas de la UE.
- personas físicas o jurídicas cuyas instrucciones bancarias tengan como destino países y territorios que se encuentren nominados en listas de control de sanciones de OFAC y territorios no cooperantes del GAFI.
- Agencias e intermediarios.

1.5. PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser enviadas a la dirección de correo electrónico concursos@conmebol.com únicamente. Las ofertas no se aceptarán bajo ningún concepto en formato físico ni carpetas en las oficinas de la CONMEBOL.

Los proveedores interesados deberán presentar sus propuestas en formato electrónico, el tamaño total de los archivos no debe exceder los 25 MB.

Plazos de la Licitación: (Especificados en la hora oficial de Paraguay)

Lanzamiento del Pliego:	26 de febrero de 2024
Inscripción a la Licitación y Envío de Documentos Habilitantes: <i>(enviando un e-mail a la dirección concursos@conmebol.com con copia del identificador fiscal)</i>	07 de marzo de 2024 hasta las 23.59h - PY
Recepción de Dudas y Preguntas	13 de marzo de 2024 hasta las 23.59h - PY
Respuestas CONMEBOL	19 de marzo de 2024
Registro de documentos en la plataforma de compras hasta	15 de marzo hasta las 23:59h
Presentación de Ofertas	08 de abril de 2024 hasta las 23.59h -PY

“LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCION Y PUESTA EN ESCENA DE LAS CANCHAS Y CEREMONIA DE CLAUSURA DE LA FIESTA CONMEBOL EVOLUCION 2024 y 2025”

- CONMEBOL -

Rev: 1

Fecha: 19/02/2024.-

Adjudicación

Dentro de los 30 días a partir de la recepción de las ofertas.

- Todas las comunicaciones referentes a la licitación deberán ser enviadas a la dirección concursos@conmebol.com, sin copiar a ningún otro correo de la CONMEBOL.
- No se recibirá ninguna oferta fuera del plazo detallado en la tabla precedente.
- Cada concursante es responsable de todos los costos, gastos y responsabilidades incurridos por él o por cualquier tercero que asista al OFERENTE en la preparación de su Oferta y en cualquier etapa posterior del proceso de esta Licitación (incluso en cualquier negociación con CONMEBOL) después de la presentación de su Oferta (ya sea que se haya llegado a un acuerdo con dicho OFERENTE o no).
- CONMEBOL NO será responsable en ninguna circunstancia de los costos, gastos o responsabilidades en que incurra un OFERENTE en relación con la preparación, negociación, contratación o ejecución de cualquier Contrato.

1.6. NATURALEZA VINCULANTE

Cualquier oferta presentada es vinculante e irrevocable por un período de noventa (90) días a partir de la fecha de cierre. Una vez aceptada una oferta y notificada al OFERENTE, éste monto no podrá sufrir alteraciones.

1.7. CRITERIO DE EVALUACION

Todas las ofertas presentadas en tiempo y forma serán debidamente evaluadas. Los criterios utilizados por la CONMEBOL son meramente enunciativos, no incluidos en forma taxativa, por lo que cualquier criterio que pudiera surgir será considerado parte de esta licitación.

Todas las ofertas presentadas en tiempo y forma serán verificadas internamente, por un COMITÉ EVALUADOR, el cual será responsable de la toma final de decisión de contratación. El Comité Evaluador se encuentra conformado por áreas internas de la CONMEBOL.

El Comité Evaluador de la CONMEBOL podrá requerir al OFERENTE la presentación de documentos adicionales, siempre y cuando sean necesarios para evaluar su capacidad técnica y financiera, debiendo el OFERENTE presentarlos dentro del plazo que se le indique, pudiendo su incumplimiento generar la desestimación de la Propuesta.

Los OFERENTES deberán contemplar la posibilidad de que la CONMEBOL les solicite, durante el período de evaluación de las ofertas, visitas a sus instalaciones, como así también responder a todo tipo de aclaraciones, acerca de la propuesta presentada, a efectos de constatar la capacidad operativa del OFERENTE.

La cancelación/ suspensión de la Licitación, no generará responsabilidad (civil, penal, administrativo, o comercial, etc) para la CONMEBOL, y las ofertas podrán ser consideradas **“DESCALIFICADAS”** en los siguientes casos:

- El Incumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones.
- Presentación extemporánea de la oferta o cualquier información, requerimiento o documentación solicitada por CONMEBOL.
- Falta de respuesta en el plazo solicitado a las consultas que realice la CONMEBOL.
- Presentaciones extemporáneas de cualquier información, documentación, o requerimientos solicitados en un plazo estipulado por parte de la CONMEBOL.

La CONMEBOL evaluará las Ofertas, reservándose los siguientes derechos, incluyendo, sin limitación, entre otros, los siguientes:

- Retirar o modificar los términos de este pliego en su totalidad o en parte y / o los términos y condiciones de esta licitación;
- Lanzar una licitación adicional o modificada;
- Retirarse de cualquier negociación con respecto a cualquier oferta; y / o
- Declarar desierta la presente licitación, aún si ha notificado a un ganador, pero aún no se ha suscrito el Contrato final.
- Rechazar cualquier Oferta que no reúna los requisitos de la presente licitación.
- Solicitar información adicional o aclaraciones sobre la Oferta.
- Entablar negociaciones con uno o más OFERENTES a su exclusivo criterio, aún cuando tales negociaciones fueran sobre bases exclusivas o no exclusivas.
- Llevar a cabo una selección o proceso de evaluación completamente nuevo o revisado a discreción de la CONMEBOL.

2. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION

A continuación, las condiciones generales del contrato, el mismo deberá ser suscripto con la CONMEBOL:

2.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- El OFERENTE se obligará a lo siguiente:
 - a) Suscribir en tiempo y forma el contrato propuesto por CONMEBOL y la adherencia a políticas y códigos de CONMEBOL y otros que pudieran aplicar.
 - b) Proveer de staff calificado, de acuerdo con el servicio contratado.
 - c) Suministrar a su personal las herramientas y los equipos necesarios para la ejecución de los servicios, orientar y brindar dirección técnica de los trabajos contratados.
 - d) Siempre y cuando CONMEBOL lo estime necesario, el OFERENTE deberá contar con oficinas o subsidiarias en los países en los que preste el servicio. Las oficinas o subsidiarias deberán estar debidamente identificadas en el contrato, con domicilio,

apoderados, e información de contacto, y haber pasado por un proceso documentado de control de calidad.

- e) Todas las empresas subcontratadas del OFERENTE deberán tener trayectoria mínima de dos (2) años en el mercado local, y contar con cinco clientes referenciales.
- f) En caso de incumplimiento, el OFERENTE se obliga a abonar las multas establecidas por la CONMEBOL. Esta se reserva el derecho de iniciar acciones legales en contra del OFERENTE por Daños y Perjuicios que pudiera sufrir CONMEBOL.
- g) Plazos para la ejecución del contrato: Dentro de los 15 (quince) días desde el momento de la adjudicación.
- h) **Es obligación del OFERENTE contratar pólizas de seguros por accidentes de trabajo, enfermedad, accidente, muerte, incapacidad total o parcial, temporaria y/o permanente de los empleados contratados directamente por el OFERENTE, quien será exclusivo responsable del vínculo laboral entre los trabajadores y el OFERENTE. EL OFERENTE seleccionado, deberá presentar las pólizas para que se pueda suscribir el contrato.**

2.2 CONDICIONES COMERCIALES:

- a. El precio establecido deberá mantenerse fijo durante la vigencia del presente contrato. El precio pactado para este contrato corresponderá al ofertado por el OFERENTE e incluye la totalidad de los gastos, impuestos y desembolsos que la ejecución del servicio ocasione al OFERENTE en su país de residencia, así como donde sean prestados los servicios objeto de la licitación.
- b. Al momento de la preparación de la oferta, deberán tener en cuenta la legislación tributaria aplicables en su país de origen y el de los países en donde se prestarán los servicios, debiendo contemplar todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.
- c. El OFERENTE deberá asumir, en la medida que por ley les corresponda, todos y cada uno de los impuestos, tasas y tributos de cualquier naturaleza, tanto nacionales, municipales y/o de cualquier otra índole, presentes o futuros que deban respectivamente tributar como consecuencia o a causa de la celebración de un contrato con la CONMEBOL en su país de origen y en el de los países donde se presta el servicio.
- d. Las facturas emitidas por ejecución de los servicios serán recibidas como máximo el día 25 de cada mes, o su inmediato día hábil anterior, en caso de que sea inhábil. Las facturas deberán ser remitidas a la CONMEBOL como máximo dentro de las 48 horas posteriores a su fecha emisión, las que sean enviadas luego de este lapso serán devueltas al OFERENTE.

- e. En todos los casos es obligatoria la presentación por parte del OFERENTE de la factura legal /fiscal correspondiente junto con la Orden de Compra emitida por la CONMEBOL. Facturas sin órdenes de compra no serán aceptadas.
- f. Los pagos serán realizados dentro de los 30 días posteriores a la recepción de las facturas, y las facturas serán recibidas solo una vez que los servicios hayan finalizados conforme lo acordado en el contrato.
- g. Todos los pagos serán realizados únicamente vía transferencia bancaria, a una cuenta en la cual el OFERENTE es titular. Todo gasto relativo al cobro por transferencia recibida en la mencionada cuenta será absorbido únicamente por el OFERENTE.

2.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El OFERENTE deberá **garantizar** el fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje del (50%) del valor total del contrato.

A tal efecto deberá presentar a la CONMEBOL una **garantía de cumplimiento del contrato**, bajo cualquiera de las siguientes formas:

1. Garantía bancaria emitida por un Banco.
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución, y que tenga sucursal en Paraguay.
3. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el OFERENTE dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.
4. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista.
5. La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinará la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley y al contrato.

2.4 PENALIDADES APLICABLES

En el contrato se establecerán las siguientes penalidades en caso de incumplimiento:

Incumplimiento	Penalidad
Incumplir con las condiciones de las experiencias adicionales	50% (del valor de lo no entregado)
Incumplir con las condiciones de organización establecidas	100% (del valor de lo no entregado)

“LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCION Y PUESTA EN ESCENA DE LAS CANCHAS Y CEREMONIA DE CLAUSURA DE LA FIESTA CONMEBOL EVOLUCION 2024 y 2025”

- CONMEBOL -

Rev: 1

Fecha: 19/02/2024.-

Incumplir con las condiciones que afecten el timing del evento

50% (del valor de lo no entregado)

El monto de las penalidades es calculado sobre el monto total contratado.

2.5 VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia de **2 años**, computados a partir de la suscripción.

LA CONMEBOL tendrá la facultad para rescindir el contrato sin expresión de causa, ni pago de indemnización alguna, en cualquier momento, notificando tal decisión al OFERENTE con una anticipación de al menos treinta (30) días corridos.

2.6 CONFIDENCIALIDAD

Es obligatorio mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar las informaciones, conocimientos técnicos, experiencia y demás datos confidenciales propiedad de la CONMEBOL, ni la información y documentos generados por el OFERENTE en beneficio de la CONMEBOL con respecto a la ejecución de los servicios (la “Información Confidencial”).

El OFERENTE seleccionado se obliga a que sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otra persona por la cual deban responder legalmente, mantengan la Información Confidencial en estricta reserva y secreto y que no la utilicen, distribuyan, suministren, reproduzcan y/o revelen a persona alguna, salvo en la manera permitida y con sujeción a los términos y condiciones del Contrato a ser suscripto.

El OFERENTE seleccionado sólo podrá usar la Información Confidencial con el único objeto de prestar los SERVICIOS y no podrá utilizarla, en forma directa o indirecta, en su propio beneficio o de cualquier forma ya sea durante el plazo de este Contrato o en cualquier momento posterior a su terminación, cualquiera sea la causa.

EL OFERENTE seleccionado no podrá copiar, duplicar o reproducir la Información Confidencial o cualquier parte de esta sin contar con el consentimiento expreso, previo y por escrito de LA CONMEBOL.

El OFERENTE deberá mantener indemne a LA CONMEBOL frente a cualquier reclamo, acción, daños y perjuicios, pérdidas, costos o gastos soportados por LA CONMEBOL como consecuencia de cualquier violación a esta obligación de confidencialidad por parte de EL OFERENTE, sus funcionarios, empleados, subcontratistas o terceros por los que legalmente deba responder.

Las obligaciones establecidas en este pliego no serán aplicables a aquella Información Confidencial que:

- a. A la fecha de ser revelada esté publicada o disponible al público de cualquier otra forma;
- b. Luego de ser revelada por LA CONMEBOL se publique o se torne disponible al público de cualquier otra forma que no sea a través de un acto u omisión por parte de EL

- OFERENTE o sus funcionarios o empleados, contratistas o terceros por los que legalmente deba responder; o,
- c. El OFERENTE seleccionado demuestre que se encontraba legítimamente en su poder a la fecha de ser revelada y que no fue adquirida en forma directa o indirecta de LA CONMEBOL.

2.7 RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD

La falta de cumplimiento por parte del OFERENTE de cualquiera de sus obligaciones dentro de los plazos establecidos, le hará incurrir en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial y/o extrajudicial.

EL OFERENTE será la única responsable por los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS que puedan generar responsabilidad de carácter civil, penal, tributaria, laboral, previsional, ambiental y/o de cualquier otra índole y por los accidentes que sus equipos, empleados, dependientes, terceros subcontratados y/o cualquiera por los que legalmente deba responder, ocasionen con motivo de la prestación de los SERVICIOS.

EL OFERENTE se obliga a mantener indemne a LA CONMEBOL, frente a cualquier reclamo de cualquier tipo, judicial y/o extrajudicial, realizado o que realice cualquier tercero contra LA CONMEBOL, como consecuencia de los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS contratados.

EL OFERENTE se obliga a **indemnizar y mantener indemne a LA CONMEBOL** respecto de:

- a. Cualquier daño o contingencia de índole civil, laboral, administrativa y/o penal y cualquier demanda, acción, reclamo judicial, extrajudicial o de cualquier naturaleza asociadas a las mismas, proveniente de las Personas Relacionadas y/o terceros que estén vinculados con, o de cualquier manera en relación con, LA CONMEBOL o por quien LA CONMEBOL deba legal, contractual y/o extracontractualmente responder (incluyendo sin limitación, por los eventuales costos y costas, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto); y
- b. Cualquier responsabilidad, daño, pérdida, reclamo, costo, gasto o desembolso (incluyendo sin limitación, las eventuales costos, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto) que dicha Persona indemnizable sufra o pueda sufrir con motivo del ejercicio y/o cumplimiento y/o incumplimiento y/o cumplimiento parcial o tardío por parte de la empresa seleccionada de sus obligaciones, prestaciones, cargas, responsabilidades, deberes, derechos, funciones, conforme al presente Contrato y/o de los actos y/u operaciones contemplados o relacionados con el presente Contrato.
- c. Abonará a LA CONMEBOL todas las sumas que la CONMEBOL, por cuenta propia o de la Persona indemnizable de que se trate, le requiera mediante una notificación dentro de

los cinco (5) días hábiles de recibidos todos y cada uno de los reclamos, acciones, notificaciones y/o demandas.

- d. Por la presente, el OFERENTE declara haber leído y entendido los documentos y políticas de la CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL (CONMEBOL) - publicado en la web en www.conmebol.com que establecen los principios que conducen la gestión de los negocios de CONMEBOL, así como las relaciones contractuales y otras relaciones con terceros.
- e. A la luz de lo anterior, y en relación con la ejecución del presente contrato, el OFERENTE se compromete a:
- i. a gestionar sus actividades de conformidad con: - todos los principios, valores y compromisos expresados en los documentos mencionados anteriormente; - políticas y compromisos similares, si los hubiere, adoptados públicamente por CONMEBOL;
 - ii. y, en particular, se compromete: - a no utilizar ni apoyar el uso de ninguna forma de trabajo infantil, esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso/obligatorio o trata de seres humanos, o cualquier otra forma de explotación; - garantizar la igualdad de oportunidades, la libertad de asociación y la promoción del desarrollo de cada individuo; - oponerse al uso de castigos corporales, coerción mental o física o abuso verbal; - cumplir con las leyes aplicables y las normas de la industria sobre horas de trabajo y salarios, asegurando que los salarios sean suficientes para satisfacer las necesidades básicas del personal; - establecer y mantener procedimientos apropiados para evaluar y seleccionar a los proveedores y subcontratistas sobre la base de sus compromisos con los derechos sociales, humanos y laborales y la responsabilidad ambiental; - no tolerar la corrupción de ninguna manera, forma o forma en ninguna jurisdicción, incluso si tales actividades están permitidas, toleradas o no son perseguibles; - evaluar y reducir el impacto medioambiental de sus propios productos y servicios a lo largo de todo su ciclo de vida; - utilizar los recursos materiales de manera responsable, a fin de lograr un crecimiento sostenible que respete el medio ambiente y los derechos de las generaciones futuras; - implementar modelos de gestión similares dentro de su propia cadena de suministro.
- f. El OFERENTE reconoce que CONMEBOL tiene el derecho, en cualquier momento, de verificar, ya sea directamente o a través de terceros, el cumplimiento por su parte de las obligaciones aquí asumidas. Las Partes acuerdan que CONMEBOL puede rescindir el/los Contrato/s y/o el/los Pedido/s y ejercer cualquier recurso disponible por ley en caso de que el OFERENTE incumpla cualquiera de las disposiciones establecidas en el clausula 2.7 inc. e) presente pliego.

2.8 LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El Contrato suscripto, sus condiciones y obligaciones derivados de o en relación con él se registrarán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República del Paraguay

Las Partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la ejecución de este Contrato o tenga relación con el mismo, con su interpretación, validez o invalidez, a un proceso de mediación ante el Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay (el “CAMP”), de acuerdo con las normas de procedimiento para mediación que posee dicha institución. Para el caso que las Partes no resuelvan la controversia en el procedimiento de mediación, se obligan a someter su diferencia a arbitraje, ante un tribunal arbitral conformado por 3 (tres) árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes.

En ambos casos se aplicarán los reglamentos respectivos y demás disposiciones que regulen los procedimientos en cuestión al momento de recurrir a los mismos, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral, las Partes de común acuerdo se someten a la jurisdicción de los Tribunales Civiles y Comerciales de la Ciudad de Asunción, Paraguay, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción, aunque les fuera más favorable.

2.9 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

La CONMEBOL exige que los OFERENTES, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. La CONMEBOL actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Los OFERENTES declaran y garantizan:

- a) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por la CONMEBOL y se obligan a observar las normas pertinentes;
- b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
- c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o ejecución del Contrato;
- d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales ha sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude y corrupción.
- e) La empresa seleccionada declara haber leído y se obliga a cumplir con todas las actividades requeridas en este Contrato, en todo momento con todos los reglamentos, leyes y legislación contra soborno y corrupción, incluyendo pero no limitándose al Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) (15 U.S.C. §78-dd-1, et seq., en su versión modificada), al UK Bribery Act 2010 (Ley inglesa de 2010 contra el soborno), así como a cualquier otra ley anti soborno, anticorrupción y sobre conflictos de intereses aplicable a al OFERENTE y/o a la CONMEBOL. En este sentido, se compromete a no hacer u ofrecer directa o indirectamente pagos, regalos, favores, diversión, viajes y/o donaciones a ningún empleado, prestadores de servicios, miembros del Consejo o de los diversos Comités, sea en la esfera nacional, estatal y/o municipal, a partidos políticos y/o a cualquier candidato a cargo político, bajo circunstancias en que el pago, regalo, favor, diversión,

“LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCION Y PUESTA EN ESCENA DE LAS CANCHAS Y CEREMONIA DE CLAUSURA DE LA FIESTA CONMEBOL EVOLUCION 2024 y 2025”

- CONMEBOL -

Rev: 1

Fecha: 19/02/2024.-

viajes y/o donaciones constituya un pago ilegal y/o sea dado con el propósito de asegurar una ventaja indebida u obtener cualquier beneficio del Poder Público o de tal empleado, agente o representante.

f) El OFERENTE declara no encontrarse en las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos EE. UU. (OFAC) y en la lista de sanciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), si se trata de una persona jurídica además declara que sus representantes legales y accionistas no se encuentran en dichas listas.

g) En este sentido, El OFERENTE se comprometen a no realizar ni ofrecer, directa o indirectamente, pagos, obsequios, favores, entretenimientos, viajes y/o donaciones a ningún empleado, proveedor de servicios, miembros del directorio o de los diversos comités de la otra o, en relación con cualquier aspecto de este Contrato , a cualquier autoridad pública, partido político y/o a cualquier candidato a un cargo político (en cualquier país, estado y/o municipio) o cualquier otra persona (cada uno de los anteriores, una Persona Relevante de la CONMEBOL o Consultor) en circunstancias en las que ese pago, obsequio, favor, entretenimiento, viaje y/o donación equivalga a un pago ilegal y/o se haya otorgado para obtener una ventaja injusta o cualquier beneficio de dicha Persona Relevante de la CONMEBOL o el OFERENTE;

h) Que cuentan con sistemas y controles efectivos para evitar la esclavitud, el trabajo infantil y la trata de personas en cualquier parte de su negocio y cadena de suministro. Cada Parte deberá, previa solicitud y en cualquier momento durante el Plazo, proporcionar a la otra Parte una declaración jurada de que controla y previene efectivamente la esclavitud, el trabajo infantil y la trata de personas en cualquier parte de su negocio y cadena de suministro);

i) Que observarán los más altos estándares éticos en la explotación de sus respectivos derechos y en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones en virtud del presente Contrato;

j) Que actuarán contra cualquier hecho o reclamo que se considere fraudulento o corrupto en el ámbito de este Contrato;

k) Que han leído y comprendido la prohibición de actos de fraude y corrupción y se comprometen a observar las normas pertinentes;

l) Que a su leal saber y entender, no han incurrido en ninguna violación a las normas y políticas sobre fraude y corrupción descritas en esta Cláusula;

m) Que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho material durante el proceso de negociación y firma de este Contrato; y

n) Que a su leal saber y entender, ninguno de sus directores, funcionarios o principales accionistas ha sido condenado por delitos relacionados con el fraude y la corrupción.

2.10 CONFLICTO DE INTERESES

El OFERENTE declara que no existe conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del Contrato, así como el legal de los recursos; y se compromete a denunciar cualquier conflicto

de intereses que pueda surgir durante la ejecución del contrato. En caso de existir algún tipo de conflicto de intereses deberán realizar la declaración pertinente a través de los formularios que serán puestos a disposición del OFERENTE para tal efecto.

2.11 RENUNCIA A DERECHOS

El OFERENTE deberá transferir a la CONMEBOL los derechos subyacentes de edición y autoría necesaria.

Los estudios, proyectos, informes, las Web Sites, Apps y/o cualquier otro documento elaborado, generado y/o proporcionado por el OFERENTE con motivo de la prestación de los SERVICIOS, será de propiedad exclusiva de LA CONMEBOL, quien podrá registrarlos ante los organismos correspondientes y utilizarlos sin restricción o costo alguno, inclusive con relación a otros proyectos de su propiedad y/o propiedad de sus compañías controladas, controlantes y/o cualquier otra compañía vinculada. El OFERENTE será el único responsable por las infracciones que se cometan a los derechos de propiedad intelectual de terceros. El OFERENTE deberá responder directamente por cualquier tipo de reclamo efectuado, manteniendo, en todos los casos, indemne a LA CONMEBOL frente a tales reclamos. El OFERENTE, a su exclusiva costa, y sin que ello afecte la prestación de los SERVICIOS, efectuará modificaciones a los SERVICIOS de modo tal a evitar futuras violaciones y garantizar que éstas sean subsanadas.

El OFERENTE, al presentarse a la presente Licitación declara bajo fe de juramento que goza de todas las autorizaciones, habilitaciones y/o patentes de los medios utilizados para brindar el servicio.

3. ADJUDICACIÓN

La CONMEBOL, adjudicará el Contrato al OFERENTE cuya oferta resulte, a criterio exclusivo de la CONMEBOL, la más conveniente a los criterios técnicos y administrativos establecidos exclusivamente por la CONMEBOL. La presentación de Ofertas a la Licitación implica el conocimiento, aceptación y conformidad expresa por parte de los OFERENTE, de todos y cada uno de los términos y condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones, el cual formará parte integrante del contrato.

La CONMEBOL también podrá declarar desierto la licitación, cuando a su criterio, ninguna de las ofertas presentadas reúne los requisitos establecidos en esta licitación.

4. RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES

Siendo la presente Licitación un procedimiento privado establecido por la CONMEBOL, no se admitirá la presentación de ninguna acción o recurso judicial ni solicitud de medidas cautelares, por parte de ninguno de los OFERENTES. Con la presentación de la Propuesta, el OFERENTE manifiesta expresamente su renuncia a cualquier acción judicial o extrajudicial contra las decisiones adoptadas por CONMEBOL.

Todos aquellos OFERENTES que presenten su oferta y participan de la licitación, declaran conocer y aceptar los términos de la presente cláusula, declarando irrevocablemente la renuncia expresa a demandar o a solicitar a los jueces y tribunales de la República del Paraguay o alguna otra jurisdicción medidas cautelares, que pudieran de alguna manera obstaculizar de la presente licitación para la selección de OFERENTES. Actos de esta naturaleza serán considerados lesivos para los intereses de la CONMEBOL y estarán sujetas al reclamo de daños y perjuicios correspondiente, contra aquél que intentare acciones de la naturaleza descrita en la presente cláusula.}

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos, títulos e intereses (incluidos, entre otros, los derechos de autor) en esta Licitación y cualquier material proporcionado por CONMEBOL a cualquier OFERENTE o posible OFERENTE son y seguirán siendo propiedad exclusiva de los mismos.

Una vez recibidos cada documento de la Oferta (y los medios físicos en los que se registra) pasará a ser propiedad física de CONMEBOL. Independientemente de si una Oferta es adjudicada o no, CONMEBOL tendrá el derecho de usar (sin ningún tipo de pago o restricción) todas las ideas, conceptos, propuestas, recomendaciones u otros materiales (salvo las marcas comerciales y los materiales protegidos por derechos de autor) contenidos en tal licitación o comunicada de otro modo a CONMEBOL durante el proceso de la Oferta. El OFERENTE renuncia a cualquier derecho que tenga y no deberá hacer ningún reclamo contra CONMEBOL con respecto a cualquier uso hecho por los mismos de cualquier propiedad intelectual u otros derechos similares relacionados con las ideas, conceptos o cualquier otro material (salvo las marcas registradas o materiales de derechos de autor de terceros) incluidos en sus documentos de la licitación.

ANEXOS

- Anexo A: Especificaciones del Servicio

1. ANTECEDENTES

La Confederación Sudamericana de Fútbol, a través del Programa Evolución, tenemos el compromiso de hacer crecer el talento de todos los niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres por igual, que día a día viven y respiran fútbol.

De esta forma, convencidos del impacto positivo de las CONMEBOL Ligas de Desarrollo Evolución en todas las regiones del continente, para las categorías Sub-14 y Sub-16 Femenino, y Sub-13 Masculino, se realiza la “Fiesta CONMEBOL Evolución” como fase final de la competición, donde se comparten y viven nuevas experiencias que permiten que 700 jugadoras y jugadores compitan, se diviertan y aprendan.

Nuestro objetivo es fomentar la práctica del fútbol en todos los lugares de Sudamérica de las diez Asociaciones Miembro de CONMEBOL. La CONMEBOL Liga de Desarrollo Evolución es una competición que pretende que las jugadoras y los jugadores puedan desplegar y demostrar todo el talento que tiene el continente que se apasiona por el fútbol. Además de una competencia, se incluyen actividades para sumar a la formación de las jugadoras y los jugadores de una manera integral, teniendo en cuenta que la práctica deportiva contribuye a la transformación individual y social en un marco de respeto, solidaridad, inclusión, trabajo en equipo y fraternidad.

Así, la Fiesta CONMEBOL Evolución es un encuentro que brinda nuevas oportunidades, nuevas experiencias de juego y vivencias para el desarrollo de nuevos jugadores y jugadoras que serán grandes talentos y líderes en el futuro.

1.1. OBJETO DE LA LICITACION

La Fiesta CONMEBOL Evolución es un encuentro para competir, aprender y divertirse donde participan equipos/clubes de los 10 países en las siguientes categorías:

- **CONMEBOL Liga Evolución Masculina Sub13.**
- **CONMEBOL Liga Evolución Femenina Sub14.**
- **CONMEBOL Liga Evolución Femenina Sub16.**

El objetivo es desarrollar oportunidades con las Ligas de Desarrollo para que los futuros talentos se incluyan en el fútbol como un espacio de formación integral como seres humanos y atletas.

La Confederación Sudamericana de Fútbol (en adelante CONMEBOL) desea contratar los servicios de una agencia productora para las ediciones del 2024 y 2025 para la provisión de los servicios de propuestas de mejora, producción y ejecución para el montaje, producción de las 6 canchas y evento de clausura de los torneos de CONMEBOL liga Evolución sub-16 femenina, CONMEBOL liga Evolución sub-14 femenina y CONMEBOL liga Evolución sub-13 masculina, como los servicios adicionales solicitados por CONMEBOL.

“LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCION Y PUESTA EN ESCENA DE LAS CANCHAS Y CEREMONIA DE CLAUSURA DE LA FIESTA CONMEBOL EVOLUCION 2024 y 2025”

- CONMEBOL -

Rev: 1

Fecha: 19/02/2024.-

Los servicios serán prestados del 2 al 11 de agosto del 2024 y del 08 al 17 de agosto del 2025 en las sedes de la CONMEBOL, Estadio General Díaz, Parque Guasu y hoteles (a confirmar) en un radio no mayor a 10 km del aeropuerto.

1.2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

COMPETENCIA					CANTIDAD	JORNADAS
COD	Sede	concepto	Producto /servicio	Detalle del producto o servicio requerido		
FCE001	CONMEBOL	Sorteo	Back Podium	Back de lona tensada 6 x 2,30 mts	1	1
FCE002	CONMEBOL	Sorteo	Bolilleros	Bolilleros re plateados para el sorteo de evolucion Medida 0,30 x 1	3	1
FCE003	CONMEBOL	Sorteo	Atril	reploteo atril para sorteo	1	1
FCE004	Todos	Acreditaciones	Credencial	Triplex plastificado 9cm x 13cm Impresión en DOS LADOS	900	1
FCE005	CONMEBOL	Desfile	Lona Mesh	LONA MESH - MEDIDA: 3,20 x 14,00 mts para columnas en cancha CONMEBOL	4	1
FCE006	General Díaz	Lookeado	Lona Mesh	LONA MESH PARA DETRAS DEL ARCO (DEBEN TOMAR MEDIDAS DE GENERAL DIAZ)	2	1
FCE007	CONMEBOL	Vestuario	Toldos	Toldo de 6 x 6mts con coberturas de laterales, 20 sillas c/u para vestuarios	2	2
FCE008	General Díaz	Vestuario	Ventiladores	Ventiladores en vestuario	4	2
FCE009	General Díaz	Vestuario	Iluminación	Iluminacion en vestuario	4	2
FCE010	General Díaz	Competencia	Estáticas	Impresion en lona 12 x1.	15	1
FCE011	Parque Guasu	Competencia	Estáticas	Impresion en lona 12 x1, para 5 canchas	75	1
FCE012	Parque Guasu	Señalética	Estáticas	Señalética con pvc 1 x 1mts 2 por cancha. 6 canchas.	12	1
FCE013	Parque Guasu	Lookeado	Banderas	serigrafadas a un solo lado estandar 3 x 1mts	100	1
FCE014	Parque Guasu	Lookeado	Banderas	Mástiles para banderas sector canchas...	100	1
FCE015	Parque Guasu	Competencia	Banderas	Banderas encurvadas tipo gota, con colores diferente por cancha, pares de 6 colores distintos	12	1
FCE016	Parque Guasu	Mobiliario	Sillas	Sillas de plástico con aplicación de logo para delegados	10	6
FCE017	Parque Guasu	Otros Servicios	Internet	servicio de wifi	1	1
FCE018	General Díaz	Otros Servicios	Internet	servicio de wifi	1	1
FCE019	CONMEBOL	Otros Servicios	Internet	servicio de wifi	1	1
FCE020	Parque Guasu	Varios	Toldos	Toldo para entrega de Snacks Toldo 4x4 + mostrador, y entrega de conservadoras equipos	3	6
FCE021	General Díaz	Varios	Toldos	Toldo para entrega de Snacks Toldo 6x6 + mostrador, y entrega de conservadoras equipos	2	2
FCE022	CONMEBOL	Varios	Toldos	Toldo para entrega de Snacks Toldo 6x6 + mostrador, y entrega de conservadoras equipos	2	2
FCE023	Parque Guasu	Varios	Toldos	Toldo 3x3	4	8

“LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCION Y PUESTA EN ESCENA DE LAS CANCHAS Y CEREMONIA DE CLAUSURA DE LA FIESTA CONMEBOL EVOLUCION 2024 y 2025”

- CONMEBOL -

Rev: 1

Fecha: 19/02/2024.-

FCE024	General Díaz	Varios	Toldos	Toldo 3x3 para distribución	1	1
FCE025	Parque Guasu	Mobiliario	Mesas	Tablón con mantel	1	6
FCE026	General Díaz	Mobiliario	Sillas	COMPRA SILLAS Y MESA CON APLICACION DE LOGO	6	6
FCE027	Parque Guasu	Mobiliario	Sillas	COMPRA SILLAS Y MESA CON APLICACION DE LOGO	6	6
FCE028	Parque Guasu	Mobiliario	Mobiliario	alquiler de 1 mesa y 3 sillas por cuatro canchas	2	2
FCE029	General Díaz	Mobiliario	Mobiliario	alquiler de 1 mesa y 3 sillas	2	2
FCE030	Parque Guasu	Competencia	Estáticas	Photoboard para foto inicial Pvc de 6mts x 0,60 cms, l	6	1
FCE031	General Díaz	Competencia	Estáticas	Photoboard para foto inicial Pvc de 6mts x 0,60 cms, l	1	1
FCE032	Parque Guasu	Lookeado	Señaléticas	2 vestuario arbitro, 1 oficina conmebol, 1 prensa, 2 pañol de materiales, 6 baños Medidas A5.	13	1
FCE033	General Díaz	Lookeado	Señaléticas	2 vestuario arbitro, 2 oficina conmebol, 1 prensa, 2 pañol de materiales, 6 baños Medidas A5.	2	1
FCE034	Hoteles	Lookeado	Back Podium	Back de fotos 2 x 2,10 mts formato recortado	4	1
FCE035	Hoteles	Lookeado	Banner	banner rollup por hotel 0,80 x 2	20	1
FCE036	CONMEBOL	Desfile	Trackway	Piso para nivelado de ingreso a cancha en corner para desfile	1	1
FCE037	Parque Guasu	Competencia	Look	Ploteo de banca de suplentes 4 canchas	8	1
FCE038	General Díaz	Competencia	Look	Ploteo de banca de suplentes Existentes.	2	1
FCE039	Parque Guasu	Competencia	Look	Ploteo de banca de suplentes Existentes.	4	1
FCE040	Parque Guasu	Competencia	Carpas	Carpas para Vestuarios	4	6
FCE041	Parque Guasu	Competencia	Carpas	Carpas para prensa, carpa para 4 personas de equipo de soporte de CONMEBOL	2	6
FCE042	Parque Guasu	Competencia	Montaje Temporal	instalación de luces blancas para carpa vestuarios 1 Luz de 50 watts por toldo.	4	6
FCE043	Parque Guasu	Competencia	Ventiladores	Ventiladores	4	6
FCE044	Parque Guasu	Seguridad	Personal	RRHH para control accesos para los portones de 6 Canchas	4	6
FCE045	General Díaz	Seguridad	Personal	RRHH para control de accesos a cancha	2	1
FCE046	Parque Guasu	Seguridad	Personal	RRHH para control acceso vestuarios 2 por isla de vestuarios	4	6
FCE047	General Díaz	Seguridad	Personal	RRHH para control acceso vestuarios 2 por isla de vestuarios	2	1
FCE048	Parque Guasu	Otros Servicios	Montaje Temporal	baños químicos para distribuir por zona en todo el predio	4	6
FCE049	General Díaz	Otros Servicios	Montaje Temporal	baños químicos para distribuir por zona en todo el predio	6	6
FCE050	Parque Guasu	Otros Servicios	Montaje Temporal	baños químicos para vestuarios	2	2
FCE051	Parque Guasu	Competencia	Audio	operador y PA de sonido para 4 canchas (5 días)	1	6
FCE052	General Díaz	Competencia	Audio	operador y PA de sonido (2 días)	1	1
FCE053	Parque Guasu	Señalética	Look	carteles PVC con nombre de clubes	30	1
FCE054	Parque Guasu	Público	Montaje Temporal	evaluar en el lugar las necesidades de graderias por modulo de graderias 6x3 para cubrir todas las canchas que no tienen graderia	5	6
FCE055	Parque Guasu	Público	Montaje Temporal	2 modulos de graderias 6x3	2	6

“LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCION Y PUESTA EN ESCENA DE LAS CANCHAS Y CEREMONIA DE CLAUSURA DE LA FIESTA CONMEBOL EVOLUCION 2024 y 2025”

- CONMEBOL -

Rev: 1

Fecha: 19/02/2024.-

FCE056	Parque Guasu	Competencia	Look	5 pedestales para porta pelota y luego se usarán para porta copa	5	1
FCE057	General Díaz	Competencia	Look	Pedestal para porta pelota y luego se usarán para porta copa	1	1
FCE058	General Díaz	Clausura	A&B	Servicio de Catering para Clausura último día por la tarde	700	1
FCE059	General Díaz	Clausura	A&B	Solo Gaseosas. AGUAS E ISOTONICAS PROVEIDAS POR CONMEBOL	700	1
FCE060	Parque Guasu	Competencia	A&B	Servicio de snack para atletas y miembros del cuerpo técnico (mediamañana)	690	7
FCE061	General Díaz	Competencia	A&B	Servicio de snack para atletas y miembros del cuerpo técnico (mediamañana)	690	1
FCE062	General Díaz	Clausura	Conservadoras	Compra de bolsas de hielo y alquiler de conservadoras para enfriamiento de Bebidas en la clausura	1	1
FCE063	General Díaz	Clausura	Audio	Operador de sonido final Conmebol. Conductor a cargo de Conmebol	1	1
FCE064	Parque Guasu	Logística	Logística	Materiales, transporte, para canchas, oficinas, cantinas y varios en .	1	6
FCE065	General Díaz	Logística	Logística	Materiales, transporte, para varios sectores, canchas, oficinas, premiación en Conmebol y Gral Diaz	2	2
FCE066	Parque Guasu	Logística	Energía	Generador	1	1
FCE067	Parque Guasu	Lookeado	Look	proponer Pórtico que puede ser Inflable elaborado en una fibra de poliéster de alta resistencia, impermeable, con su propio motor y maleta para guardar y trasladar	1	1
FCE068	General Díaz	Premiación	Look	Escenario con Arco de premiación	1	1
FCE069	General Díaz	Premiación	Look	Arco por categoría	3	1
FCE070	General Díaz	Premiación	Look	Cenefas 2,20 x 0,60 para vice campeón	3	1
FCE071	General Díaz	Premiación	Look	Fuegos artificiales 5 minutos	1	1
FCE072	General Díaz	Premiación	Look	skypaper colorido con 6 fuentes de piro firo de 3 mxx 20segundos	3	1
FCE073	General Díaz	Premiación	Papelería Impresiones	Impresion de 1 x 060cm boarding pass	6	1
FCE074	General Díaz	Premiación	Mobiliario	Compra de bandejas de plata inox. CON GRAVADO DE LOGO CONMEBOL Evolución	6	1
FCE075	General Díaz	Mobiliario	Mesas	Mesa para medallas 2.20m de alto, 1.10m de ancho y 0.50m de profundidad, con ploteado en vinilo. En lo posible desmontable	3	1
FCE076	Hoteles	Competencia	Papelería Impresiones	Impresion de fotos para souvenir para cada participante, tamaño postal	700	1
FCE077	Hoteles	Competencia	Papelería Impresiones	impresion de fixture	300	1
	Parque Guasu	Competencia	Papelería Impresiones	impresión de fixture 2x2 mts para colocar en cancha	2	
FCE086	CONMEBOL	Mobiliario	Sillas	sillas blancas basicas	150	2
FCE087	Parque Guasu	Competencia	Clean&Waste	Personal de limpieza: de 07:30 a 17:30 hs. incluir insumos para vestuarios	10	5
FCE088	General Díaz	Competencia	Clean&Waste	Personal de limpieza: de 07:30 a 17:30 hs. incluir insumos para vestuarios	2	1
FCE089	CONMEBOL	Desfile	Clean&Waste	Limpieza de cancha para desfile	8	2

“LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCION Y PUESTA EN ESCENA DE LAS CANCHAS Y CEREMONIA DE CLAUSURA DE LA FIESTA CONMEBOL EVOLUCION 2024 y 2025”

- CONMEBOL -

Rev: 1

Fecha: 19/02/2024.-

FCE090	Parque Guasu	Competencia	Clean&Waste	2 por cancha + vestuarios + oficinas + predio	16	2
FCE091	General Díaz	Competencia	Clean&Waste	2 por cancha + vestuarios + oficinas + predio	16	6
FCE092	CONMEBOL	Competencia	Clean&Waste	para graderías público + gradería invitados+ predio	4	6
FCE093	Parque Guasu	Seguridad	Personal	24 hs durante: Armado Evento Desarme Desde 02/08 al 11/08	2	9
FCE094	General Díaz	Seguridad	Personal	24 hs durante: Armado Evento Desarme Desde 10/08 al 12/08	2	2
FCE095	CONMEBOL	Seguridad	Personal	Servicio de guardia privado para desfile / invitados	8	1
FCE096	General Díaz	Seguridad	Personal	Servicio de guardia privado para clausura / invitados	6	1
FCE097	Parque Guasu	Competencia	Personal	Personas y valores indicadas por CONMEBOL	8	66
FCE098	General Díaz	Competencia	Personal	Personas y valores indicadas por CONMEBOL	8	6
FCE099	Parque Guasu	Competencia	Personal	Personas y valores indicadas por CONMEBOL	1	66
FCE100	General Díaz	Competencia	Personal	Personas y valores indicadas por CONMEBOL	1	6
FCE101	Parque Guasu	Competencia	Personal	La voz del estadio (locutora, sonido, micrófono, reproductor de los himnos) por jornada en 6 canchas Personas y valores indicadas por CONMEBOL	1	7
FCE102	Hoteles	Competencia	Personal	Fase de Grupos Personas y valores indicadas por CONMEBOL	30	6
FCE103	Hoteles	Competencia	Personal	Fase Final Personas y valores indicadas por CONMEBOL	12	3
FCE104	Parque Guasu	Competencia	Personal	Personas y valores indicadas por CONMEBOL COSTO UNIT.	4	66
FCE105	Parque Guasu	Competencia	Personal	Personas y valores indicadas por CONMEBOL COSTO UNIT.	4	6
FCE106	Parque Guasu	Competencia	Personal	Personas y valores indicadas por CONMEBOL COSTO UNIT.	1	5
FCE107	General Díaz	Competencia	Personal	Personas y valores indicadas por CONMEBOL COSTO UNIT.	1	1
FCE108	Parque Guasu	Competencia	Personal	Personas y valores indicadas por CONMEBOL COSTO UNIT.	1	5
FCE109	General Díaz	Competencia	Personal	Personas y valores indicadas por CONMEBOL COSTO UNIT.	1	1
FCE110	Parque Guasu	Competencia	Personal	Personas y valores indicadas por CONMEBOL COSTO UNIT.	3	10
FCE119	Parque Guasu	Competencia	Logística	Para Comunicación del equipo Conmebol	8	6
FCE122	Parque Guasu	Otros Servicios	A&B	Servicio de Catering para miembros del Staff CONMEBOL	15	10
FCE123	General Díaz	Otros Servicios	A&B	Servicio de Catering para miembros del Staff CONMEBOL	15	1
FCE124	CONMEBOL	Otros Servicios	Papelería Impresiones	Puerta principal ploteo con mircoperforado alusivo a la fiesta	1	1
FCE125	Hoteles	Competencia	Hidratación	Traslado de 40 packs de agua por dia a cada hotel	3	7

“LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCION Y PUESTA EN ESCENA DE LAS CANCHAS Y CEREMONIA DE CLAUSURA DE LA FIESTA CONMEBOL EVOLUCION 2024 y 2025”

- CONMEBOL -

Rev: 1

Fecha: 19/02/2024.-

FCE126	CONMEBOL	Otros Servicios	Logística	Al finalizar Retiro de carpas y montaje en GRAL DIAZ y CONMEBOL, el resto va a Deposito	1	2
FCE127	Parque Guasu	Otros Servicios	Clean&Waste	servicio de recoleccion de plastico con un informe posterior.	1	6
FCE128	Parque Guasu	Otros Servicios	Clean&Waste	servicio de recoleccion de plastico con un informe posterior.	1	1
FCE130	Parque Guasu	Otros Servicios	Personal	Acompañamiento diario del proveedor de graficas para control de estados de materiales en cancha, estaticas banderas, etc,	5	5
FCE131	General Díaz	Otros Servicios	Personal	Acompañamiento diario del proveedor de graficas para control de estados de materiales en cancha, estaticas banderas, etc,	5	1
FCE132	Parque Guasu	Competencia	Look	Produccion de Banderines "Evolucion es CONMEBOL" Son 2 juegos de 4 por canch,	32	1
FCE133	Parque Guasu	Competencia	Look	Produccion de Banderines "Evolucion es CONMEBOL" Son 2 juegos de 4 por canch,	8	1
FCE134	Parque Guasu	Otros Servicios	Seguridad	extintores segun necesidad	4	1
FCE135	Parque Guasu	Competencia	Conservadoras	Conservadoras de 54 litros con rueda	10	1
FCE137	Parque Guasu	Competencia	Toldos	aplicación de Logo Fiesta Conmebol evolución.	12	1
FCE140	Parque Guasu	Competencia	Toldos	Toldos tipo Gazebo de 6x3 para 6 canchas	12	1
FCE141	CONMEBOL	Competencia	Diseñador Gráfico	Diseño y Adaptación de logos en materiales y generación de contenidos de acuerdo al manual de marvca	1	1

2.1 ENTREGABLES DE ESTE CONCURSO

- Propuesta gráfica del montaje y producción con el KV entregado
- Detalle del servicio que se propone realizar
- Detalle del presupuesto por ítems (planilla de cotización CONMEBOL)
- Detalle de la logística para asegurar hidratación y las meriendas o snacks en las 6 canchas.
- Cronograma de Montaje y desmontaje
- Presentación de la estructura del Equipo de trabajo